



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2016 sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización que afecta a una parcela de propiedad municipal de suelo urbano sin consolidar con ordenación detallada paralela a la calle Miguel Durán. (2016081426)

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización que afecta a una parcela de propiedad municipal de suelo urbano sin consolidar con ordenación detallada paralela a la calle Miguel Durán, que se está tramitando por este Ayuntamiento, por Resolución de Alcaldía núm. 733/2016, de fecha 24 de octubre, de conformidad con los artículos 77.2.2 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Obras (planta baja del Ayuntamiento) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, 24 de octubre de 2016. La Alcaldesa, M.^a NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016 sobre modificación del Plan General Municipal. (2016081415)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castuera (Badajoz) en su Sesión del día 24 de octubre de 2016, en el apartado segundo de su particular orden del día, el expediente técnico de modificación puntual n.º 1 al Plan General Municipal de Castuera (DOE n.º 89, de fecha 11 de mayo de 2016) en su artículo 3.7.16, que se desarrolla sobre terrenos clasificados actualmente por el Planeamiento vigente como suelo no urbanizable de protección estructural dehesas (SNUP-E1) y se presenta con objeto de ampliar los usos permitidos.

De acuerdo con lo especificado en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en su redacción dada por la Ley 10/2015 de 8 de abril, se somete a información pública, por el plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castuera, durante el cual podrá ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Castuera, 26 de octubre de 2016. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.